

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRIO JUDICIAL DE YOPAL
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO- PROCESOS CIVILES –LABORAL- FAMILIA
 ESTADO No. 128

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	UBICACIÓN
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	JOSE ALBERTO CUESTA Y OTROS	SALUDCOOP EPS Y OTROS	SUSTANCIACION	27/08/2018	CIVIL VI 136
ORDINARIO LABORAL	MAURICIO HERNANDO LOPEZ RAMIREZ	CAMPOLLO SA EN REORGANIZACION	SUSTANCIACION	27/08/2018	LAB 1149 III 365

Para notificar debidamente a las partes, se fija el presente *estado* en la Secretaría del Tribunal, hoy veintiocho (28) de agosto del año dos mil dieciocho (2018) a las siete de la mañana (7:00 am) y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 pm).


CÉSAR ARMANDO RAMÍREZ LOPEZ
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
YOPAL- CASANARE

Lab 1199111
365

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

Despacho del Magistrado

Yopal, agosto veintisiete (27) de dos mil dieciocho (2018)

Clase de Proceso:	ORDINARIO LABORAL – SENTENCIA
Radicación:	85-001-22-08-001-2016-00499-01
Demandante :	MAURICIO HERNANDO LÓPEZ RAMÍREZ
Demandado:	CAMPOLLO SA EN REORGANIZACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, se señala el día *diecinueve (19) de septiembre del año 2018, a la hora de las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.)*, para llevar a cabo audiencia pública en la que se decidirá el recurso de apelación presentado contra la providencia dictada el 28 de febrero del año en curso, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Yopal, Casanare.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ARMANDO GONZALEZ GÓMEZ
Magistrado



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
YOPAL- CASANARE

Civil VI
136

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
Despacho del Magistrado

Yopal, agosto veintisiete (27) de dos mil dieciocho (2018)

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandantes: JOSÉ ALBERTO CUESTA Y OTROS
Demandado: SALUDCOOP EPS Y OTROS
Radicación: 85-001-22-08-001-2013-00096-01

De conformidad con lo previsto en el Art. 327 del CGP, se fija el día *diecinueve (19) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018)*, a la hora de las *nueve de la mañana (09:00 a.m.)*, para llevar a cabo continuación de audiencia de sustentación y fallo en esta instancia.

NOTIFÍQUESE.


JAIRO ARMANDO GONZÁLEZ GÓMEZ
Magistrado